

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones Unidas del Sector Rural y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se hagan las reasignaciones necesarias para que se mantenga la estructura cualitativa del Presupuesto de Egresos para el sector, cuando menos en los términos autorizados por la Cámara para el ejercicio presupuestal del 2005.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos **Diputados Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, José Eugenio Benavides Benavides, Maria Eugenia de León Pérez, Julio Cesar Martínez Infante, Alejandro René Franklin Galindo, José Gudiño Cardiel y Fernando A. Fernández de León**, Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política Local y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a la consideración de este Pleno Legislativo la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual **el Honorable Congreso del Estado solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones Unidas del Sector Rural y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se hagan las reasignaciones necesarias para que se mantenga la estructura cualitativa del Presupuesto de Egresos para el sector, cuando menos en los términos autorizados por la Cámara para el ejercicio presupuestal del 2005**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para todos nosotros es clara la situación precaria por la que atraviesan la mayoría de los hombres dedicados a hacer producir la tierra en nuestra entidad como resultado de la baja rentabilidad que la actividad presenta en nuestros días.

Hemos sido testigos de la manera en que se han visto afectados los productores agropecuarios como resultado de la aplicación de la apertura comercial para los productos del campo, derivado esto de un fenómeno de globalización de mercados donde nos está correspondiendo competir, con economías más fuertes y organizadas que la nuestra con las consabidas desventajas.

Es innegable que los productores agropecuarios de nuestra gran Nación están haciendo esfuerzos extraordinarios y los resultados son importantes, por nuestra parte, en Tamaulipas hemos alcanzado volúmenes de producción de granos y de otros cultivos por unidad de superficie mejores que en otras partes del País, sin embargo no ha sido suficiente para afrontar los bajos precios que en el mercado tienen los productos agropecuarios.

Ante esta situación, consideramos de la mayor importancia que la actividad agropecuaria sea revalorada, necesitamos que se reconozca y se entienda que en cuanto tengamos un campo capitalizado y productivo, nuestras demás actividades económicas tendrán un mejor comportamiento y por lo tanto estaremos mas cerca de un verdadero desarrollo rural integral con los beneficios sociales que esto implica.

Para todos nosotros es del conocimiento que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable instrumenta un marco de política de estado para el desarrollo rural, la educación, infraestructura, financiamiento y comercialización para el campo.

En su artículo 1º establece que sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país.

Asimismo, prevé la coordinación y la concurrencia de las dependencias y autoridades federales, estatales y municipales vinculadas con actividades rurales a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable; de igual forma promueve la creación de políticas para el campo por medio del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable; así como también asegura las acciones para las personas que dependen del campo promoviendo apoyos a los productores para trabajar con oportunidad como es el PROCAMPO.

En el artículo 5º del propio ordenamiento legal, se señala que el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que estarán orientados entre otros objetivos, a promover el bienestar social y económico de los productores y en general de la sociedad rural; a corregir disparidades de desarrollo regional; y a contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.

Por otra parte, en el párrafo tercero del artículo 6º de este mismo ordenamiento se establece que **..“El Ejecutivo Federal considerará las adecuaciones presupuestales, en términos reales, que de manera progresiva se requieran en cada período para propiciar el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano plazo; de desarrollo rural sustentable que establezca el Plan Nacional de Desarrollo.”**

Es el caso de que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, la Estrategia Presupuestal para el Ramo Administrativo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, refiere que *“Las grandes prioridades del Sector Agroalimentario Nacional comprendidos en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación 2001-2006, se constituyen en el marco de referencia, para en 2006 avanzar y lograr los siguientes objetivos:*

- Que el productor obtenga mayores utilidades por sus productos.
- Lograr mejores índices de productividad.
- Incrementar el acceso al crédito agropecuario y pesquero.

- *Garantizar la calidad, sanidad e inocuidad de los alimentos de origen agrícola, pecuario y pesquero.*
- *Promover dentro de los proyectos productivos el fomento a la sustentabilidad, conservación, uso racional de los recursos agropecuarios y pesqueros.”*

“En este contexto, -señala la estrategia en comento- la política de desarrollo integral sustentable coordina los esfuerzos para fortalecer el federalismo, así como dar seguimiento a las acciones emanadas en el Acuerdo Nacional para el Campo, de manera que efectivamente, se establezcan compromisos socialmente compartidos que permitan la descentralización de recursos, atribuciones y responsabilidades en la toma de decisiones entre los tres órganos de gobierno y con la participación de ciudadanos y organizaciones, dando sustento y dirección a los planes y estrategias nacionales, regionales y locales”

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el **ejercicio 2006**, para el sector agropecuario presentado, señala un presupuesto fiscal para alcanzar los objetivos planteados de **37 479.2** (treinta y siete mil, cuatrocientos setenta y nueve punto dos) millones de pesos. Asimismo refiere que *“Dicho presupuesto se integra bajo una estructura programática en la que la totalidad de las acciones a realizar en 2006 se ubican en cuatro grandes vertientes:*

- *Impulsar la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera.*
- *Promover la integración de cadenas agroalimentarias y de pesca.*
- *Apoyar el crecimiento del ingreso neto de la población rural a través de la atención a grupos y regiones prioritarios, dedicados a la producción agropecuaria acuícola y pesquera.*
- *Dar atención a factores críticos que inciden en la producción agrícola, pecuaria y pesquera.”*

En este orden de ideas, analizando los presupuestos ejercidos en los años 2003, 2004 y 2005 del Ramo 08 (SAGARPA), observamos que presentan incrementos porcentuales sustanciales con respecto de un ejercicio fiscal al anterior, así por ejemplo tenemos que para el año **2003** se destinaron **40 170** millones de pesos, lo que significó un incremento del 17.1% con respecto al 2002, para el **2004** el monto autorizado originalmente fue de **36 373.3** millones de pesos, **mas 5 867.3** para esta dependencia, resultado de la asignación de 10 800 millones de pesos adicionales para el Programa Especial Concurrente (PEC) por la Cámara de Diputados, para totalizar **42 241** millones de pesos, lo que representó un incremento de 5.2% con respecto al 2003, finalmente para el **2005** la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de **48 396.1** millones de pesos, el cual fue modificado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, quedando en **43 746** millones de pesos, observándose también un incremento con respecto al 2004.

Bajo este mismo análisis con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado para el ejercicio presupuestal de **2006** para el citado Ramo 08 (SAGARPA), se observa un decremento de **-10 916.9** millones de pesos menos, en

relación con el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el 2005, lo que significa una variación relativa de **-22.56%** menos.

De igual forma, al analizar el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), cuyo Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara para el presente ejercicio **2005** que fue originalmente del orden de los **145 939.6** millones de pesos, contra el Proyecto presentado para el **2006** que asciende a **137, 575.6** millones de pesos, se observa un decremento de **-8 364.1** millones de pesos menos, lo que significa una variación relativa de **-5.7%** menos, en contraste con el Proyecto de Presupuesto de la Nación que plantea un Superávit de **17,600** millones de pesos, que es el 0.20 del producto Interno Bruto.

A la luz de las anteriores observaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, relacionado con el sector agropecuario se destaca que:

- Se han reducido las asignaciones presupuestarias con respecto a las autorizadas para el 2005.
- Se han agrupado los programas en cuatro grandes vertientes.
- Programas como Alianza para el Campo y el Progran presentan variaciones de decremento muy significativas para el sector agropecuario del país.
- En el mismo sentido anterior se encuentra el subsector Pesca (CONAPESCA), de **5 798.6** millones de pesos en 2005 a **180.0** millones de pesos en 2006.
- Al igual, el gasto operativo de la SAGARPA, Órganos y Entidades Coordinadas, presentan una disminución en su presupuesto para 2006.

Por otra parte consideramos oportuno expresar algunas de las preocupaciones de los productores del campo que hacemos eco en esta tribuna respecto al Presupuesto de Egresos presentado:

- **Alianza para el Campo:**
 - Que representa el principal programa de capitalización para el campo, por consiguiente del bienestar y patrimonio de los productores
 - Se está proponiendo un presupuesto insuficiente para el país, frente al número de cultivos y productores implicados en la actividad agropecuaria y su productividad, siendo así que el presupuesto aprobado para el 2005 fue de 8,164.9 millones de pesos y para el 2006 es de 524.9 millones de pesos dando así una variación de -7,640 millones de pesos dando como resultado una reducción del -93.6% en comparación con el año 2005 lo que se reflejará en una disminución en los programas establecidos en nuestro Estado para el sector agropecuario.
 - Esta disminución presupuestal constituye menor superficie mecanizada.
 - Menor aplicación de innovación tecnológica en el campo.
 - En cuanto a ganadería, representa menores niveles de exportación, crecimiento e infraestructura, un gran retroceso en sanidad animal y prácticamente la desaparición del programa de mejoramiento genético entre otros, de la cadena productiva para la transformación de la carne.
- **Apoyos a la Comercialización:**
 - Deberá de contemplarse una actualización real al ingreso objetivo.

- **Subsector Pesca:**

- Representa menor financiamiento para la infraestructura costera y el Fomento a la Acuicultura.

No omitimos señalar que la Constitución General de la República establece la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal. La Cámara deberá aprobarlo a más tardar el día **15** del mes **de noviembre**.

Finalmente y con el permiso de todos ustedes, permítanme expresar que los Diputados de LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, reivindicamos nuestras respectivas atribuciones al amparo de la Constitución General de la República, de la Constitución Política Local y de las leyes que de ellas emanan cuyos principios fundamentales están constituidos por la soberanía popular, el régimen representativo, la división de poderes, el sistema federal y el municipio libre.

Por lo expuesto y fundado, y profundamente preocupados por mejorar las condiciones de vida de los productores agropecuarios de nuestro Estado, así como para propiciar un crecimiento y desarrollo del sector, y con la responsabilidad social como representantes populares, con fundamento en el artículo 93 párrafo 3, inciso c) y 148 párrafo 3 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos motiva a presentar a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo solicitando asimismo se sirva autorizar la dispensa de trámite a Comisiones, la aprobación del siguiente punto de

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL Y DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, SE HAGAN LAS REASIGNACIONES NECESARIAS PARA QUE SE MANTENGA LA ESTRUCTURA CUALITATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SECTOR, CUANDO MENOS EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS POR LA CÁMARA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2005

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Tamaulipas solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones Unidas del Sector Rural, respetuosamente presenten a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS) la necesidad de que la actividad del sector agropecuario sea considerada como prioritaria y estratégica en el Desarrollo Económico y Social de nuestro País.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del Estado solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que a través de las Comisiones Unidas del Sector Rural en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se hagan las reasignaciones necesarias para que se mantenga la estructura cualitativa

del Presupuesto de Egresos para el sector, en los términos autorizados por la Cámara para el ejercicio presupuestal del 2005.

TERCERO.- Envíese atenta comunicación a los Honorables Congresos de las Entidades Federativas a efecto de con absoluto respeto a su soberanía, se sirvan acordar, de considerarlo procedente, solidarizarse con los presentes Puntos de Acuerdo.

Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.

Firman los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero